

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM: RETIRO DE INSTALACIONES ELECTRICAS INTERNAS

UNIDAD: Pto.

CODIGO: GM-PRE-RET-0113



1.- DESCRIPCIÓN

Este ítem comprende el retiro de las instalaciones eléctricas internas, realizado en los lugares señalados en los planos, de acuerdo a la descripción del proyecto y/o instrucciones del Supervisor de Obra.

2.- MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

EQUIPO Y MAQUINARIA:

El Contratista proporcionará todos los materiales, herramientas y equipos necesarios para la ejecución de estos trabajos, así como para el cuidado y mantenimiento de los mismos durante el período de ejecución de la obra. En general, todos los materiales que el Contratista pretenda emplear en la realización de los mismos, deberán ser aprobados previamente por la Supervisión.

3.- FORMA DE EJECUCIÓN

Previo a la ejecución de los trabajos deberá cortarse el suministro de energía eléctrica, así mismo antes de intervenir cada punto el Contratista a través de su personal deberá verificar que no exista energía eléctrica, a fin de garantizar la seguridad del personal. Los puntos a intervenir serán los indicados en los planos o serán instruidos por el Supervisor de Obra, de manera escrita en el Libro de Órdenes; estos deberán ser previamente autorizados para que el Contratista realice el trabajo, se levantará un registro de los mismos en planos y con fotografías.

El retiro será por punto y este trabajo incluye el retiro del cableado, accesorios y los trabajos de picado de revoques, pisos o cielos falsos para descubrir los ductos o cableado a ser retirado en el área que ocupan estos.

El Contratista tendrá el respectivo cuidado con todos los materiales que se pueden recuperar, y los almacenará en el lugar que el Supervisor de Obra indique.

Para la ejecución del retiro de las instalaciones eléctricas internas, el Supervisor instruirá qué materiales serán recuperados para ser reutilizados y cuáles serán desechados, a este fin el Contratista aplicará los métodos de trabajo más adecuados, por lo que se deberá acopiar el material a reutilizar, adyacente a la obra para su posterior utilización. Será responsabilidad del Contratista la conservación de cada una de las piezas y obligación del Supervisor de Obra el respectivo control.

Durante los trabajos inherentes a este ítem, es obligatorio el cumplimiento de las medidas de seguridad ocupacional e industrial. El Supervisor debe exigir el cumplimiento de las medidas de seguridad, todo personal que no cumpla con las medidas de seguridad ocupacional debe ser retirado del frente de trabajo. Los implementos de seguridad correrán a cuenta del Contratista no siendo considerados para efectos de pago.

4.- MEDICIÓN

El ítem será medido por PUNTO (Pto.) de instalación eléctrica interna correctamente retirada; autorizada, verificada y aprobada por el Supervisor de Obra.

5.- FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.